	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04 Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 06	**SUPERVISION**	☒	**DE SEGUIMIENTO**		☐
			PARA PAGO		☒
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	JUNIO 2026	Hasta:	JUNIO 2026	
Periodo para pago	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	
Fecha Elaboración de Informe		JULIO 2026			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ
	CARGO:	Secretario Servicios Administrativos
	CORREO ELECTRÓNICO:	juanc.valencia@sabaneta.gov.co

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-02-014-26
FECHA DE CONTRATO	09/04/2026
NUMERO CDP	1238 de 19/01/2026
CONTRATISTA	QUANTIUM INGENIERIA S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.796.514-6
PROYECTO	
VALOR	78´790.700
PLAZO	31 DE DICIEMBRE 2026
FECHA DE INICIO DEL SECOP	15/04/2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2026
ADICION	**N/A**
PRORROGA	**N/A**
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES UBICADOS EN DIFERENTES SEDES DEL MUNICIPIO DE SABANETA.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO: 1980**					
	FECHA:	13	04	2026		
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**		**Nueva fecha de terminación**		
	N/A	N/A		N/A		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	☒	NO	☐	NO APLICA	☒

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado o Desembolsado	Saldo del informe
1	349	892,500	7730	21/5/2026	PAGO	90-0-437901	*892,500*	*78,790,700*
2	350	9,353,400	7739	21/5/2026	PAGO	06-01-663100	*9,353,400*	*77,898,200*
3	381	892,500	9656	18/6/2026	PAGO	90-0-437901	*892,500*	*68,544,800*
4	382	9,353,400	9676	18/6/2026	PAGO	06-01-663100	*9,353,400*	*67,652,300*
5	415	9,353,400			PAGO	06-01-663100		
6	416	892,500			PAGO	90-0-437901		
	TOTALES	***30,737,700***					***20,491,800***	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	*78´790.700*
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	*N/A*
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	*N/A*
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	*78´790.700*
E	Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	*20´491.800*
F	Valor autorizado de esta acta	*892.500*
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	***30´737.700***

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato o convenio se autoriza el siguiente pago o desembolso, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
416	1980	90-08-437901	**892.500**
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			**892.500**

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

GRADO CUMPLIMIENTO **DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO**

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. Numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE , Los servicios prestados se realizaron conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
2. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con la ficha técnica y las especificaciones establecidas.	CUMPLE, Los servicios prestados se realizaron de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con la ficha técnica y las especificaciones establecidas en el contrato
3. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	CUMPLE, Garantiza con el cumplimiento oportuno y completo de los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral
4. Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	CUMPLE, se atiende de manera oportuna y diligente todas las recomendaciones con el fin de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales
5. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	CUMPLE, asume bajo su propia responsabilidad todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato
6. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	CUMPLE, con los requisitos establecidos para la correcta ejecución y legalización del contrato
7. Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato.	CUMPLE, con los requisitos establecidos para la correcta ejecución y legalización del contrato.
8. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.	CUMPLE, con los requisitos establecidos para la correcta ejecución del contrato.
9. Asumir los riesgos establecidos en el proceso de selección.	CUMPLE, con los requisitos establecidos para la normatividad vigente.
10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al MUNICIPIO en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.	CUMPLE, se actúa con lealtad, transparencia y buena fe la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con lo establecido en el contrato, el Pliego de Condiciones, las adendas, el anexo técnico y la oferta presentada.	CUMPLE, la ejecución del contrato se está dando de acuerdo a las condiciones establecidas.
2. Disponer de la capacidad técnica, operativa y del recurso humano necesario para la adecuada ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos.	CUMPLE, hay coordinación manera técnica y operativa de las acciones requeridas para el adecuado desarrollo del objeto del contrato.
3. Designar un técnico responsable como enlace permanente con la Administración Municipal para la coordinación y ejecución del contrato.	CUMPLE, se cuenta con personal capacitado para coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.
4. Obrar con diligencia, buena fe y lealtad contractual en la ejecución del contrato.	CUMPLE, durante el periodo de ejecución cumple de manera responsable, transparente y oportuna con las obligaciones adquiridas.
5. Presentar al supervisor designado por la entidad, el cronograma de mantenimientos donde se especifique que se realizará un (1) mantenimiento preventivo mensual por ascensor conforme a la oferta presentada.	CUMPLE, el cronograma de mantenimientos se realiza de acurdo a lo establecido para el periodo de ejecución.
6. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Entidad, a través del supervisor del contrato.	Para el periodo de ejecución, no se ha requerido realizar reclamaciones, sugerencias o comentarios .
7. El contratista deberá asignar un empleado, quien será el contacto permanente con la Administración Municipal para la ejecución del contrato.	CUMPLE, se tiene un técnico asignado para atender las novedades – Franceny Colorado
8. Garantizar que los repuestos suministrados sean nuevos, originales o compatibles, de óptima calidad y adecuados para el funcionamiento de los equipos, y que cuenten con una garantía mínima de un (1) año por parte del fabricante, contada a partir del recibo a satisfacción.	CUMPLE, de acuerdo con lo establecido, los repuestos suministrados cuentan con 1 año de garantía asumida por el contratista.
9. Asumir los costos de reparación de los daños que se ocasionen en las áreas locativas cuando estos sean imputables directamente a la ejecución de las actividades a su cargo.	N/A, no se ha materializado daño durante el periodo de ejecución.
10. Brindar orientación básica a los funcionarios designados por la Entidad respecto del uso adecuado de los ascensores, cuando ello resulte necesario para su correcta operación.	CUMPLE, se dan las recomendaciones en forma verbal a los funcionarios responsables de la ejecución de las actividades.
11. Disponer de los servicios según las necesidades que tenga la Administración Municipal para la atención de eventualidades que interrumpan el normal funcionamiento.	CUMPLE, se tiene un técnico asignado para atender las novedades – Franceny Colorado
12. Contar con la logística necesaria para que los repuestos necesarios lleguen a su destino en el menor tiempo posible a la ocurrencia de los daños presentados.	CUMPLE, con los lineamientos establecidos, los tiempos pactados y los estándares de calidad exigidos para el suministro de repuestos y accesorios.
13. Garantizar que los repuestos suministrados tengan una garantía directa del fabricante mínimo de un (1) año, a partir de la fecha de recibo a satisfacción.	CUMPLE, de acuerdo con lo establecido, los repuestos suministrados cuentan con 1 año de garantía asumida por el contratista.
14. Atender las instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estas se encuentren relacionadas con el objeto contractual y no impliquen modificación de las condiciones pactadas.	N/A, no se ha reportado recomendación o requerimiento para este periodo de ejecución.
15. Presentar Informes de actividades desarrolladas cada mes, con los siguientes anexos: copia de la planilla asistida de la seguridad social incluyendo aportes parafiscales y copia del comprobante de pago de la seguridad social.	CUMPLE, se adjunta informe de actividades.
16. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	CUMPLE, se actúa con lealtad, transparencia y buena fe la ejecución del contrato.

17. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO o de los fondos a su cargo.	N/A, no se ha reportado novedad durante el periodo de ejecución.

2.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	☒	Diligencie el cuadro		
	No	☐	Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	N/A		Certificado de Representante Legal	☒	☐
Período de Cotización	N/A				
Fecha de pago	N/A		Certificado de Revisor Fiscal	☐	☐
Valor base de cotización	N/A				
Salud	N/A		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	☐	☐
Pensión	N/A		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	☐	☐
ARL tipo de riesgo	N/A		Período de Cotización	JUNIO 2026	

2.1.1. Otros seguimientos administrativos:

_____

_____

2.2. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

_____

_____

2.4. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago.

2.5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscales
- Factura
- Cuenta de Cobro

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	10/07/2026		
Hora de inicio:	10:30	**Hora Finalización**	10:45
Lugar donde se realiza la reunión	VIRTUAL		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ		
Por parte del contratista	JUAN DANIEL TORRES RIVAS		

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/07/2026

JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ
Secretario de Servicios Administrativos

JUAN ESTEBAN RAMIREZ RAMIREZ
Subdirector Suministros y Servicios

FIRMA DEL CONTRATISTA